

OSORNO, 30 DE ABRIL DEL 2024.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024

DECRETO N° 4.311.-**VISTOS:**

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

El Ord. N° 460 de fecha 19/03/2024, El Ord. N° 502 de fecha 25/03/2024, El Ord. N° 505 de fecha 25/03/2024, El Ord. N° 541 de fecha 02/04/2024, El Ord. N° 639 de fecha 16/04/2024, El Ord. N° 644 de fecha 16/04/2024, El Ord. N° 700 de fecha 23/04/2024, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 180 del 02/04/2024 tomado en sesión ordinaria N° 11 sostenida el 02/04/2024 según certificado N° 191 del 02/04/2024. El Acuerdo N° 181 del 02/04/2024 tomado en sesión ordinaria N° 11 sostenida el 02/04/2024 según certificado N° 192 del 02/04/2024. El Acuerdo N° 182 del 02/04/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 11 sostenida el 02/04/2024 según certificado N° 193 del 02/04/2024. El Acuerdo N° 197 del 09/04/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 12 sostenida el 09/04/2024 según certificado N° 207 del 09/04/2024. El Acuerdo N° 227 del 23/04/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 14 sostenida el 23/04/2024 según certificado N° 229 del 23/04/2024. El Acuerdo N° 228 del 23/04/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 14 sostenida el 23/04/2024 según certificado N° 230 del 23/04/2024. El Acuerdo N° 246 del 30/04/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 15 sostenida el 30/04/2024 según certificado N° 240 del 30/04/2024.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO**1.-) DE: Mayoress Ingresos:**

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados	80.000.-
03.01.003.999.017	1	Carnet de Bibliotecas	989.-
05.03.002.999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	283.400.-
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	126.000.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	884.-
12.10.006	1	Licencias Médicas años anteriores	40.104.-
		Sub Total	531.377.-
		TOTAL (1)	531.377.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.05.001	1	Electricidad	50.000.-
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	65.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de Municipalidades para la Prov. Osorno	1.650.-
31.01.002.001	1	Consultorías del año	5.000.-
31.01.002.052	1	Estudios Ambientales Diferentes Proyectos	2.300.-
31.02.004.005	1	Mantención de Caminos Urbanos, Rurales Enrolados y BNUP	3.985.-
31.02.004.014	1	Construcción Villa Adulto Mayor (Boxes Podológicos)	97.000.-
31.02.004.020	1	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	23.000.-
		Sub Total	183.000.-
		TOTAL (1) + (2)	714.377.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.01.001	1	Para Personas	2.000.-
22.01.002	5	Para Animales	15.000.-
22.02.002	2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.-
22.02.003	2	Calzado	7.000.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	25.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	25.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	31.000.-
22.12.005	1	Derechos y Tasas	5.000.-
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	12.817.-
24.01.004.010	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2024	50.000.-
24.01.999.003	1	Servitrans	283.400.-
26.01	1	Devoluciones	6.500.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	90.000.-
29.03	1	Vehículos	5.500.-
31.02.004.015	1	Casa de la Mujer	120.000.-
31.02.004.017	1	Pasarela Los Notros	989.-
31.02.004.024	1	Construcción Sede Social Punta Gruesa	884.-
31.02.004.050	2	Instalación de Luminarias en Sector Mulpulmo	13.000.-
31.02.004.135	2	Construcción Plaza Los Aromos, aporte municipal	11.287.-
		TOTAL	714.377.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EBG/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif. Pptaria.-
- Secretaria Municipal. -

OSORNO, 30 DE ABRIL DE 2024.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

DECRETO N°: ____ 4.312.- ____ /

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	1	Para Personas	100.-
22.01.001	3	Para Personas	38.-
22.01.001	4	Para Personas	16.-
22.01.001	5	Para Personas	84.-
22.01.001	6	Para Personas	124.-
22.01.002	1	Para Animales	900.-
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	2.270.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	4.403.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.200.-
22.04.007	2	Materiales y Útiles de Aseo	700.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	600.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.295.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.100.-

22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.100.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	100.-
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.950.-
22.04.999	1	Otros	270.-
22.04.999	2	Otros	1.000.-
22.04.999	3	Otros	3.200.-
22.05.001	2	Electricidad	3.000.-
22.06.999	1	Otros	2.000.-
22.07.001	3	Servicios de Publicidad	250.-
22.07.001	4	Servicios de Publicidad	1.000.-
22.08.999	5	Otros	3.900.-
22.09.999	5	Otros	2.000.-
22.11.999	1	Otros	1.500.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	1.830.-
29.05.001	4	Máquinas y Equipos de Oficina	922.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	3.417.-
		TOTAL	48.269.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	1	Para Personas	900.-
22.01.002	1	Para Animales	362.-
22.02.003	1	Calzado	2.270.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	3.200.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	700.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.615.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.003.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.100.-
22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	100.-
22.04.999	5	Otros	1.200.-
22.05.001	1	Electricidad	3.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	500.-
22.07.001	3	Servicios de Publicidad	500.-
22.07.001	5	Servicios de Publicidad	250.-
22.08.999	1	Otros	900.-
22.08.999	2	Otros	3.000.-
22.09.002	5	Arriendo de Edificios	2.000.-
22.11.999	5	Otros	1.500.-
29.05.999	1	Otras	1.452.-
29.05.999	1	Otras	1.300.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	3.417.-
		TOTAL	48.269.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EBG/SGP/ACN/ajn.-




SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.